

Expediente: 206/22

Carátula: ELECTRONICA MEGATONE S.A. C/ TORRES JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TORRES, JORGE LUIS-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

23231174699 - ELECTRONICA MEGATONE S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 206/22



H106018931123

JUICIO: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ TORRES JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 206/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2026 presentado por el letrado LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$180.602,08** (constituída por **\$149.257,92** en concepto de honorarios netos más **\$31.344,16** correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° **562209548049182**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23231174699**, CBU: **2850615530009900911000**, CTA. N° **361500990091100**, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 206/22

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 26/05/25

Saldo de honorarios (bruto)\$149.257,92

21%\$31.344,16

10%\$14.925,79

8%\$11.940,63

Honorarios + IVA\$180.602,08

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.